

GUIA DE TRAMITE

Trámite	Recetarios Médicos Oficiales (Trámite exclusivo para médicos matriculados en la Provincia de Mendoza)
Descripción	Requisitos por presentar en el Departamento de Farmacia para efectuar el retiro de Recetarios Oficiales para el comercio de Psicotrópicos y/o Estupefacientes.
Responsable	Farm. Patricia Moreno Jefa Departamento de Farmacia
Email	deptofarmacia@mendoza.gov.ar
Teléfonos	0261-4234715 / 0261-4255062
Oficina	Rondeau 50, 2do Piso, Ciudad de Mendoza. CP: M5500CCB
Horario	Lunes a Viernes de 8 Hs. a 13 Hs.
Requisito del Trámite	El profesional Médico deberá presentar: -Matrícula vigente. -Documento de Identidad. -Abonar el arancel correspondiente, Resolución N°546/23 según el tipo de recetario.
Arancel Resol N°546/23	Recetario oficial prescripción de psicotrópicos: 27 UNIDADES FIJAS Recetario oficial prescripción de estupefacientes: 27 UNIDADES FIJAS
Observaciones	La solicitud y entrega debe ser tramitada solamente por el médico solicitante. Se entrega solo dos recetarios por vez (Decreto Provincial N°701 y 702). En la próxima entrega debe presentar los recetarios usados para la auditoría correspondiente sin excepción.
Solicitud	No

REVISIÓN: 04-2023